



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO Y OBRAS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 11 de agosto de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

### PRESIDENTA

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Don David Estrada Ballesteros (asistencia presencial).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

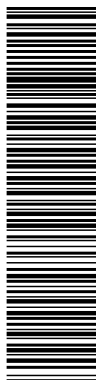
### GRUPO MUNICIPAL VOX

Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 981187 2Z858-IIR6Q-05Q5X D6DC5EC6927EE68CE48A0A41852B69DF8A4947B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS  
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL  
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

No asiste la Interventora General Accidental.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

**1º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre prórroga y continuidad del contrato del servicio de higiene urbana, limpieza viaria y gestión del punto limpio del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.**

La propuesta se dictamina favorablemente con 6 votos a favor de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2) y Vox (1); 5 votos en contra de los Grupos PSOE (4) y Unidas Podemos (1); y 2 abstenciones de los Grupos Acipa (1) e In-Par (1).

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:24 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA Y DEPORTES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 9:25 horas del día 11 de agosto de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación.

### PRESIDENTA

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Don David Estrada Ballesteros (asistencia presencial).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia presencial).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL ACIPA

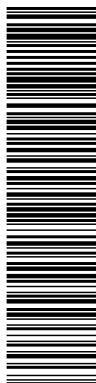
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL VOX

Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 981191 QEEMY-Z3IU3-Q14VX 0A785D3E1B89F5895112A5651A0AE369940ECA46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS  
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL  
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

No asiste la Interventora General Accidental.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

**1º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre nombramiento de Amotinado Mayor de las Fiestas del Motín de Aranjuez 2022 al pueblo de Ucrania.**

La propuesta se dictamina favorablemente por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:35 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.